

PAUTAS PARA EL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO

A continuación se presentan las pautas para el seguimiento arqueológico en la instalación de un cableado subterráneo y subestación.

Fundamentación y análisis:

Las ciudades constituyen áreas de gran sensibilidad y potencialidad arqueológica, caracterizándose por la diversidad temporal, cultural y funcional de sus depósitos arqueológicos, así como por la alta densidad, concentración y continuidad espacial de los mismos, lo que le otorga gran complejidad a la hora de abordarlas.

Estas materialidades asociadas a sus contextos dan cuenta del modo de vida de una comunidad, de su cotidianidad, de la dinámica de ocupación del territorio, entre otros.

En este sentido, **teniendo en cuenta:**

- ✓ los potenciales efectos negativos que genera la ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo urbano sobre el patrimonio arqueológico, como ser, remoción de sedimento, generando afección grave y directa sobre las entidades arqueológicas, convirtiendo áreas de gran sensibilidad arqueológica, en zonas de cero potencialidad;
- ✓ las características del patrimonio arqueológico, como recurso finito, no renovable y limitado;
- ✓ la complejidad que presenta su protección, dado que en ciertos casos los vestigios no están visibles, existiendo probabilidad de encontrarse enterrados en el sustrato.

Por lo expuesto, se entiende fundamental **implementar medidas preventivas.**

Caso de estudio:

El análisis de una serie de variables que atañen tanto a la configuración de los depósitos arqueológicos, estado de conservación, paisaje en el que están emplazados, nos permite **identificar para el caso en estudio dos situaciones:**

a) tramo que se desarrolla en suelo urbano:

Las vías públicas (acera o calzada), se caracterizan por una intensa remoción y alteración del sustrato, debido a la instalación de servicios, al accionar de las raíces de los árboles, entre otros factores. No obstante, existe probabilidad de encontrar entidades arqueológicas. A modo de ejemplo mencionamos: tramos de la red de tranvías, restos de diferentes pavimentos históricos, estructuras murarias, así como, diferentes trazas y evidencias de la dinámica de ocupación de la ciudad de Montevideo y de su infraestructura.

b) tramo que se desarrolla en suelo rural:

la alteración del sustrato es menor o inexistente, presentando probabilidad de contener vestigios prehistóricos.

Medidas a implementar respecto a la obra proyectada:

1. Construcción de una estación de transformación a nuevo:

Para este caso, se sugiere la realización de un Estudio de Impacto Arqueológico¹ (en adelante EIArq).

La presentación de la propuesta técnica “Plan de Actuación Arqueológico” del EIArq, así como su ejecución, e Informes Técnicos requeridos, se registrará por el protocolo y el procedimiento vigente de la CPCN-MEC.

Sintéticamente el EIArq. consta de dos instancias:

- a) relevamiento e intervenciones subsuperficiales arqueológicas previas a la fase de implantación y ejecución de la obra;
- b) seguimiento arqueológico durante el desarrollo de la obra.

2. Trazado de la línea de alta tensión:

a) En suelo urbano-

a.1) Cuando el trazado pase por un Monumento Histórico:

- el Dpto. de Arquitectura solicita, en caso que el trazado cruce un Espacio Público declarado MH, se tendrá que presentar en la CPCN un documento detallando entre otros, las características de la obra, aclarando se tomaran los recaudos a efectos de recomponer las características iniciales del sitio (ejemplo recomponer el pavimento o enjardinado afectado por la obra) (ver protocolo);
- a nivel arqueológico se sugiere realizar un EIArq. el cual se registrará por el protocolo y el procedimiento vigente de la CPCN-MEC.

a.2) En el resto de la traza, se solicita a nivel arqueológico, realizar el seguimiento y monitoreo arqueológico durante el desarrollo de la obra.

b) En suelo rural-

A nivel arqueológico se sugiere realizar un EIArq. el cual se registrará por el protocolo y el procedimiento vigente de la CPCN-MEC.

¹ Se entiende por Estudio de Impacto Arqueológico aquel estudio técnico, que a partir de un emprendimiento específico, considerando la potencialidad arqueológica del área a ser intervenida por la obra; predice y valora el impacto en los bienes arqueológicos por parte de dicho emprendimiento; realiza intervenciones subsuperficiales de diagnóstico, con el objetivo de identificar y caracterizar el patrimonio presente; propone medidas correctoras necesarias para que este impacto negativo, se evite, mitigue y/o compense; entre otros.